



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Administración
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



Evaluación de Desempeño del Capítulo 1000
"Servicios Personales" del Fondo de
Aportaciones para la Nómina Educativa y
Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2023

Morelia, Mich., Octubre 2024.



**Secretaría de Educación
Subsecretaría de Administración
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**



1. Descripción de la Evaluación.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/03/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Verónica Moreno Sánchez.	Unidad Administrativa: Dirección de Gestión de Personal y Nóminas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de los recursos federales del FONE destinados a la Secretaría de Educación de Michoacán de Ocampo en el Ejercicio Fiscal 2023, específicamente de los Programas Presupuestarios I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente", con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ⊕ Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones federales en la prestación de los servicios de educación básica y normal en Michoacán de Ocampo. ⊕ Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones federales en Michoacán de Ocampo, con la finalidad de identificar los problemas o limitantes que los obstaculizan, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de administración de los recursos en la Entidad. ⊕ Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos en Michoacán de Ocampo, así como los mecanismos de rendición de cuentas. ⊕ Analizar la orientación a resultados y el desempeño de los recursos del FONE en el Estado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/>	
Especifique: Documentos internos, páginas electrónicas oficiales.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La evaluación se realizó a través del enfoque mixto, es decir, se recolectaron datos cuantitativos y cualitativos. Se llevó a cabo un análisis de gabinete con la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de la gestión del FONE. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en la Entidad, se hicieron entrevistas a profundidad con servidores públicos involucrados en los procesos del Capítulo 1000 "Servicios Personales".</p> <p>Se utilizaron como base los "Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)" establecidos por el CONEVAL.</p>	



2. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Se obtuvo un promedio de 2.63, en una escala de 1 a 4, ésto muestra que la Entidad tiene un bajo desempeño en los procesos de gestión y operación del FONE; siendo necesario implementar medidas que coadyuven a mejorar aspectos relacionados con rendición de cuentas, planeación y programación de metas, diseño de indicadores, estadística sobre infraestructura escolar, así como la formulación de instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ⊕ Existe congruencia entre los objetivos del FONE y el destino de los recursos de los Programas Presupuestarios I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente".
- ⊕ Se tiene documentado el destino de las aportaciones por capítulo y concepto de gasto, niveles educativos, modelos válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica al interior del Estado.
- ⊕ Los mecanismos para validación de nóminas permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas al Estado, las cuales fueron registradas por la SEP previa autorización de la SHCP.
- ⊕ Se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- ⊕ La Entidad reporta información homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada para monitorear el desempeño del FONE.

2.2.2 Oportunidades:

- ⊕ Solicitar a la Federación (SEP-SHCP) la regularización de los recursos derivados de la revisión contractual (incremento salarial) en el presupuesto autorizado del Programa Presupuestario I014 "FONE Otros de Gasto Corriente".

2.2.3 Debilidades:

- ⊕ El manual de procedimientos vigente de la Secretaría de Educación no contiene los procesos para la operación del FONE.
- ⊕ El diagnóstico sobre infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica cubre un porcentaje bajo de planteles educativos.
- ⊕ Se carece de indicadores educativos que den cuenta de los avances y/o retrocesos en el Sistema Educativo Estatal.
- ⊕ La rotación de funcionarios de mando interrumpe la continuidad y secuencia en los procesos de gestión y operación del Fondo.
- ⊕ Se omiten los elementos técnicos necesarios en la elaboración de las MIR estatales.

2.2.4 Amenazas:

- ⊕ La toma de las oficinas por parte de las corrientes sindicales interrumpe los procesos administrativos en la Secretaría de Educación y en la Secretaría de Finanzas y Administración, Dependencias operativas y normativas del FONE.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En "**contribución y destino de las aportaciones**" existe congruencia entre los objetivos del FONE y el destino de los recursos aplicados al Capítulo 1000 "Servicios Personales". La Entidad cuenta con información desagregada de la aplicación de dichos haberes; por capítulo y concepto de gasto, niveles educativos, modelos válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

En relación con la **"gestión y operación"**; se encontró que la asignación de recursos, los mecanismos para validar las nóminas y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones se basan en las disposiciones que emite la Federación, las cuales son conocidas y utilizadas por los actores que llevan a cabo el proceso, lo que permite un trabajo coordinado entre las Dependencias involucradas de la Federación y del Estado; no obstante, el manual de procedimientos vigente carece de los procesos de operación del FONE.

Respecto a la **"generación de información y rendición de cuentas"**; la Entidad recolecta información estadística que sirve de base para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos para la prestación de los servicios de educación básica; la estadística sobre infraestructura educativa contempla un porcentaje bajo de escuelas de educación básica (37%). En materia de transparencia y rendición de cuentas, se cumple con las disposiciones normativas para monitorear el desempeño de las aportaciones a través del Sistema de los Recursos Federales Transferidos de la SHCP, reportando información con las características de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad, que se difunde en el portal electrónico de la Secretaría de Educación.

La **"orientación y medición de resultados"** fue el apartado con menor puntuación (0.5 de 4), se tienen MIR "Federales" con las que se da seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas, aunque sólo el 71.88% de los indicadores a nivel Fin y Propósito tuvieron resultados significativos; en los demás, la meta mínima alcanzada quedó en 46.67% y la máxima en 152.92%. Se tienen MIR "Estatales", pero se encontraron varios errores y los Programas Presupuestarios Estatales no están alineados a la normativa federal, lo cual dificultó su análisis. La Entidad no cuenta con instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación.

En términos generales, el desempeño de los recursos de los PP 103 "FONE Servicios Personales" e 1014 "FONE Otros de Gasto Corriente" en el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo durante el ejercicio fiscal 2023 fue bajo (2.63 de 4), aunque se llevaron a término los procesos de operación y gestión del Fondo; se encontraron debilidades, las cuales pueden subsanarse en el corto o mediano plazo, de tal manera que se fortalezcan los aspectos positivos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Diseñar instrumentos que permitan evaluar la calidad de la educación en la Entidad que consideren dimensiones de suficiencia y eficiencia de acuerdo al Sistema de Indicadores Educativos.
2. Elaborar las Matrices de Indicadores para Resultados "Estatales" apegadas a la Metodología del Marco Lógico, conforme a los Programas Presupuestarios que maneja la Federación con la finalidad de homogeneizar la información.
3. Realizar un diagnóstico sobre la infraestructura física de incluya al total o la mayoría de las escuelas públicas de educación básica.
4. Gestionar de manera oportuna los movimientos de personal desde los diferentes niveles educativos.
5. Ampliar la cantidad de trámites en línea para coadyuvar en la agilización y eficientar el servicio administrativo (incidencias de personal, altas, bajas, licencias, prórrogas, cambios de centros de trabajo, regularización, reanudación de labores, etc.)
6. Analizar a profundidad la programación de metas, los medios de verificación y los factores que pueden influir en la consecución de las mismas en la formulación de las MIR.
7. Actualizar el manual de procedimientos en el que se incluyan los procesos claves de gestión y operación del FONE.



**Secretaría de Educación
Subsecretaría de Administración
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas**

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

- 8. Difundir en la página electrónica de la Secretaría el avance de metas e indicadores a través de las Matrices de Indicadores para Resultados, así como actualizar el marco de actuación.
- 9. Implementar estrategias que permitan una mayor participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de la aplicación de recursos del FONE.

4. Datos de la Instancia Evaluadora.

- 4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación:
Dra. Daniela Arias Torres e Ing. Teófilo Tovar Aguado.
- 4.2 Cargos: Analista Especializada, Analista de Sistemas Macrocomputacionales.
- 4.3 Institución a la que pertenecen: Secretaría de Educación.
- 4.4 Correo electrónico de los coordinadores de la evaluación:
econ_daniela_09@yahoo.com.mx, teotovar@hotmail.com
- 4.5 Teléfono de Oficina: 443 298 4274

5. Identificación de los Programas.

- 5.1 Nombre de los programas evaluados: Programas Presupuestarios I013 "FONE Servicios Personales" e I014 "FONE Otros de Gasto Corriente".
- 5.2 Siglas:
Las definidas en la Página 3 del documento completo de la 'Evaluación de Desempeño del Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ejercicio Fiscal 2023', disponible en la liga electrónica <https://see.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone-2024/>
- 5.3 Ente público coordinador de los Programas: Secretaría de Educación.
- 5.4 Poder público al que pertenecen los Programas:
Poder Ejecutivo Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenecen los Programas Presupuestarios:
Federal Estatal__ Local__
- 5.6 Nombre de las Unidades Administrativas y de los titulares a cargo de los Programas (nombre completo y teléfono):
 - 5.6.1 Nombres de las Unidades Administrativas a cargo de los Programas:
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas
Dirección de Educación Elemental
Dirección de Educación Primaria
Dirección de Educación Secundaria
Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte
Dirección de Educación Extraescolar
Dirección General de Educación Indígena
Dirección General de Unidades Regionales
Dirección de Proyectos de Investigación e Innovación.



5. Identificación de los Programas.

5.6.2 Nombres de los titulares de las Unidades Administrativas a cargo de los Programas (nombre completo y teléfono):

Unidad Administrativa	Titular	Teléfono
Dirección de Gestión de Personal y Nóminas	C.P. Verónica Moreno Sánchez	443 327 0181
Dirección de Educación Elemental	Lic. Leticia María Antonieta Sánchez Farfán	443 298 1538
Dirección de Educación Primaria	Dra. Lorena Molina Navarro	443 327 8249
Dirección de Educación Secundaria	Dra. Ma. Judith Diéguez González	443 299 6457
Dirección de Educación Física, Recreación y Deporte	Dr. Francisco Javier Torres Zambrano	443 299 8100
Dirección de Educación Extraescolar	Mtro. Jonatán Isahid Villa Vargas	443 299 4141
Dirección General de Educación Indígena	Mtro. Lázaro Márquez Joaquín	443 299 6896
Dirección General de Unidades Regionales	Mtro. Martín López Ortiz	443 327 7253
Dirección de Proyectos de Investigación e Innovación.	Mtro. Fidel Ambriz Ordaz	443 324 0333

6. Datos de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

- 6.6.1 Adjudicación Directa__
- 6.6.2 Invitación a Tres__
- 6.6.3 Licitación Pública Nacional__
- 6.6.4 Licitación Pública Internacional__
- 6.6.5 Otro: (Señalar)

La evaluación se realizó en apego a la Fracción I del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica.

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica.

6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica.

7. Difusión de la Evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://see.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone-2024/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://see.michoacan.gob.mx/fondo-de-aportaciones-para-la-nomina-educativa-y-gasto-operativo-fone-2024/>